

Manta, 20 de febrero de 2019

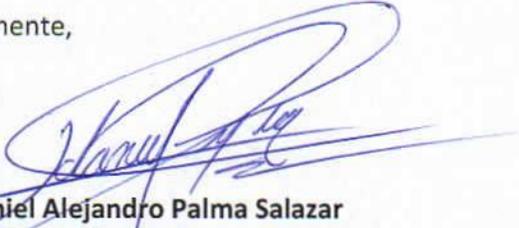
**Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALMA&PALMA ABOGADOS S.A  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en mi condición de Comisario de ésta empresa, me permito emitir a ustedes mi opinión respecto de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, manifestándoles que en dicho ejercicio fiscal se han cumplido con las disposiciones emitidas por los diferentes organismos de control a nivel nacional y se ha estado a lo establecido en el contrato de constitución de la compañía; por lo tanto, en mi calidad de Comisario de la empresa no tengo objeciones ni observaciones con relación al manejo y funcionamiento de la misma.

Es todo cuanto puedo informar acerca de mi gestión durante éste período.

Atentamente,

  
Ing. Daniel Alejandro Palma Salazar  
Comisario en Funciones  
PALMA&PALMA ABOGADOS S.A